**BASES CONCURSO DE CORTOMETRAJE GUSTAVO FRIAS**

**VISIÓN EN CORTO 2024**

**ANTECEDENTES GENERALES**

El Concurso de Cortometraje Gustavo frías, Visión en Corto 2024, en la comuna de El Tabo, marca un momento histórico para la comunidad cinematográfica local. Este evento pionero busca proporcionar una plataforma inclusiva y accesible para estudiantes, cineastas amateurs y talentos emergentes que desean adentrarse en el mundo del cine. La comuna de El Tabo, caracterizada por su diversidad y riqueza cultural en constante crecimiento, es escenario de diversas temáticas que reflejan la combinación de agentes culturales que aportan creatividad y entretenimiento a esta histórica localidad.

La Ilustre Municipalidad de El Tabo, consciente de este panorama cultural, respalda activamente las actividades del festival en el marco de su "Plan Municipal de Cultura 2022-2025", que busca promover el acceso igualitario y la participación de la comunidad en actividades artísticas y culturales.

Este nuevo festival se entrelaza con los desafíos diarios enfrentados por la administración municipal y el equipo técnico y profesional del Departamento de Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante una propuesta emocionante que contribuye a la efectividad del plan municipal.

La narrativa del festival se enfoca en la planificación interactiva con la comunidad, donde las voces de los ciudadanos son escuchadas y valoradas. A través del cine, se resalta la importancia de comprender la historia, el patrimonio y la memoria no solo de El Tabo, sino de toda la provincia, elementos que conforman la identidad única de este territorio. Esta primera edición ofrece una plataforma exclusiva para que cineastas de diversos niveles puedan exhibir sus cortometrajes y recibir reconocimiento por su trabajo creativo.

Además de la participación de estudiantes y amateurs, el festival también incluye una selección de cortometrajes de cineastas más experimentados, así como eventos complementarios como talleres prácticos, paneles de discusión y actividades culturales para enriquecer la experiencia del público y fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre los participantes de todas las edades y niveles de experiencia. El Festival "Gustavo Frías - Visión en Corto" se erige como un evento fundamental para el desarrollo cultural de El Tabo y su comunidad, promoviendo la diversidad, la creatividad y el acceso equitativo a la cultura cinematográfica.

# OBJETIVO DEL CONCURSO

Proporcionar una ventana de exhibición especialmente acogedora para creadores nuevos y jóvenes que están dando sus primeros pasos en la producción audiovisual, permitiéndoles explorar y expresar la identidad local a través de sus obras cinematográficas.

Descubrir la diversidad de temas y perspectivas que los creadores desean abordar a través de sus cortometrajes, ofreciendo al público una ventana única a sus inquietudes, intereses y visiones del mundo, lo que enriquecerá la experiencia cinematográfica al revelar nuevas narrativas y enfoques creativos.

Celebrar la creatividad y la innovación en la provincia, al reconocer y premiar el talento emergente y establecido en la producción de cortometrajes, estimulando así el desarrollo artístico.

Educar y sensibilizar al público sobre temas relevantes abordados en los cortometrajes seleccionados, promoviendo la reflexión crítica y el debate sobre cuestiones sociales, culturales, ambientales y políticas presentes en la sociedad.

# INSTRUCCIONES GENERALES

Los interesados sólo podrán participar siempre que cumplan con los requisitos de las presentes bases, pudiendo concursar con una sola propuesta en las categorías correspondientes. Si un participante presenta más de una propuesta, sólo se considerará la primera.

El idioma de la documentación deberá ser preferentemente en español, así mismo, los cortometrajes que estuviesen editados en otro idioma, deberán ser realizados con subtítulos de traducción.

Los cortometrajes concursantes que contengan propiedad intelectual de terceros, deberán adjuntar los permisos correspondientes.

# REQUISITOS PARA CONCURSAR

* Podrán participar personas naturales de cualquier nacionalidad y residentes de la provincia de San Antonio.
* La convocatoria se encuentra abierta para presentar cortometrajes originales y que no han participado en otro concurso.
* Los cortometrajes no deben ser difundidos hasta la ceremonia de premiación. Una vez inscrita y seleccionada, ninguna película podrá ser retirada de la competición.
* Entrega de Formulario único de postulación (FUP), el cual se encuentra adjunto a las bases del presente concurso.
* Documento que acredite residencia en la provincia (Registro Social de Hogares, Certificado emitido por una Junta de Vecinos, boleta de servicios básicos, Declaración Jurada notarial o por el Registro Civil). No aplica para la categoría “Estudiantes”.
* Para la primera categoría “Estudiantes”, solo se debe presentar certificado de alumno regular vigente.
* Al finalizar el Concurso de Cortometraje Gustavo Frías, la Organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en sus distintas plataformas, respetando siempre la autoría del realizador.

# RESTRICCIONES E INHABILIDADES

No podrán participar las personas que se encuentren en las siguientes situaciones o condiciones:

* Quedan inhabilitados de participar quienes sean cónyuges o convivientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado, con cualquiera de los integrantes del comité de evaluación.
* No estar prestando servicios laborales a la Municipalidad de El Tabo, en calidad contractual de planta, contrata y/o honorario.
* Los participantes que intervinieran ante un jurado o miembros del jurado con el propósito de ser considerado en la final.
* Del mismo modo, quedarán fuera de concurso aquellas propuestas que fueran recibidas por segunda vez del mismo autor.

#

# SOBRE LOS CORTOMETRAJES EN COMPETENCIA

* Se aceptarán cortometrajes de temática libre, permitiendo a los participantes explorar el estilo o mensaje que deseen transmitir.
* Los cortometrajes pueden ser de género ficción, documental, animación u otro.
* Los cortometrajes deben durar mínimo 3 minutos y máximo 30 minutos (incluidos créditos).
* Se aceptarán cortometrajes grabados tanto con cámaras profesionales como con dispositivos móviles, como teléfonos celulares o tablets. La calidad técnica no será un factor determinante en la selección, ya que valoramos principalmente la creatividad y originalidad de las propuestas cinematográficas.
* Las películas deberán estar en formato FullHD compresión H264 y adjuntar, a lo menos, un afiche de la obra.

# CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría** | **Descripción** |
| Primera Categoría**“Estudiantes”** | Corresponde a participantes que sean alumnos regulares de enseñanza básica y media de establecimientos educacionales de la provincia de San Antonio. |
| Segunda categoría**“Audiovisual Amateur”** | Corresponde a participantes que ya no se encuentran en situación de estudiantes, ni tampoco en la categoría de experto o profesional del área y que la técnica audiovisual tenga carácter de hobby y de forma esporádica. |
| Tercera categoría **“Audiovisual con experiencia”** | Corresponde a participantes que se encuentran ejerciendo la profesión de fotografía, cinematografía o dentro del área de las audiovisuales. |

# RECEPCIÓN DE LOS CORTOMETRAJES

* Los cortometrajes deberán ser entregados en formato digital (H 264 o mov) vía wetransfer.com al correo electrónico concursoculturaeltabo@gmail.com, con copia al correo casaculturagustavofrias@eltabo.cl, en el asunto del correo indicar en que categoría concursa.
* La organización a través de correo electrónico informará la recepción de los archivos y documentos.

# CONSULTAS Y/ O ACLARACIONES DE LAS BASES

Los interesados que tengan consultas o dudas sobre las presentes bases, podrán solicitar información al correo electrónico casaculturagustavofrias@eltabo.cl, hasta la fecha que indican los plazos del concurso.

# DEL JURADO

* El Jurado estará formado por tres miembros, seleccionados entre personas de reconocido prestigio profesional en el ámbito cinematográfico y de las artes.
* Las decisiones del jurado serán inapelables.
* Los cortometrajes seleccionados y que resulten ganadores de cada categoría, serán publicados en la página web de la Ilustre Municipalidad de El Tabo ([www.eltabo.cl](http://www.eltabo.cl)) y los premios serán entregados en una ceremonia de premiación según la fecha estipulada en las bases.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

* **Coherencia narrativa:** Es esencial para crear una experiencia de lectura o visualización satisfactoria, ya que permite que la historia tenga sentido y sea creíble dentro de su propio universo ficcional. Una narración coherente ayuda a mantener la atención del público y a construir una experiencia inmersiva y satisfactoria, al tiempo que evita confusiones o rupturas en la comprensión de la trama.
* **Montaje Audiovisual:** Un buen montaje audiovisual se refiere a la habilidad y técnica utilizada para editar y ensamblar de manera efectiva diferentes elementos visuales y sonoros en la creación de un producto audiovisual, como un video, creando una experiencia impactante, coherente y atractiva para el espectador.

# PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO DE EVALUACIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE MAXIMO** |
| **Coherencia Narrativa** | En un cortometraje de tema libre, la coherencia narrativa sigue siendo esencial, a pesar de la libertad creativa. Es crucial que la historia tenga un principio, desarrollo y final bien definidos y estructurados. Esto se logra mediante la introducción de personajes y situaciones, el desarrollo de conflictos o tramas, y una resolución satisfactoria. Aunque el tema puede variar, mantener la atención del espectador y transmitir el mensaje deseado sigue siendo fundamental para el éxito del cortometraje. | 60 puntos |
| **Montaje audiovisual** | En cualquier tipo de cortometraje, el montaje es crucial para garantizar que la historia se cuente de manera coherente y comprensible. A través de la selección cuidadosa de tomas y la edición adecuada, el editor puede asegurarse de que la narrativa fluya de manera lógica y emocional. | 40 puntos |
| **PUNTAJE TOTAL** | **100 puntos** |

 **CORTOMETRAJES SELECCIONADOS**

* Se seleccionarán los tres cortometrajes que obtengan los puntajes más altos por categoría, de acuerdo a los criterios de evaluación antes descritos, los cuales serán publicados en la página web de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, [www.eltabo.cl,](http://www.eltabo.cl/) en la fecha estipulada en las presentes bases.
* La Ilustre Municipalidad de El Tabo, se reserva el derecho de exhibir en forma futura y gratuita tanto los cortometrajes seleccionados como los ganadores, con fines pedagógicos y de difusión del patrimonio local.

#

# PREMIOS

* Los premios se otorgarán al participante que obtenga el mejor puntaje por categoría, los cuales son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría** | **Premio** |
| Primera Categoría “Estudiantes” | Dron DJI mini 2 SE fly |
| Segunda categoría “Audiovisual Amateur” | Dron DJI Mini 3 fly more |
| Tercera categoría “Audiovisual con experiencia” | Dron DJI Air 2S fly |

* Adicionalmente, cada ganador obtendrá un curso de 2 horas de duración con las siguientes temáticas:
	+ - Introducción al vuelo de Dron
		- Normativa y responsabilidad
		- Teoría y práctica inicial

# PLAZOS DEL CONCURSO

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA** | **FECHA** |
| Inicio del proceso de postulación | 15 de abril 2024 |
| Periodo de consultas | Desde el 16 de abril hasta el 30 de mayo 2024 |
| Cierre de postulaciones | 02 de julio 2024 |
| Evaluación y selección | 03 al 11 de julio 2024 |
| Publicación de los tres mejores puntajes porcategorías, a través de la página web de la Ilustre Municipalidad de El Tabo. | 12 de julio 2024 |
| Entrega de Premio | 14 de julio 2024 |
| Publicación  | 15 de julio 2024 |

#

# SECCIÓN DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS NO COMPETITIVAS:

Además de la competencia oficial, se realizará una sección de exhibición de películas no competitivas. Estas películas deben cumplir con los siguientes criterios:

* Pueden ser tanto largometrajes como cortometrajes.
* Deben haber sido grabadas dentro de la provincia de San Antonio, incluye las comunas de San Antonio, Cartagena, El Tabo, El Quisco, Algarrobo o Santo Domingo.
* Pueden ser de género ficción, documental u otros.
* Pueden ser películas que hayan competido en otros concursos, o que hayan sido exhibidas en festivales previamente.
* Las películas deberán estar en formato FullHD compresión H264 y adjuntar, a lo menos, un afiche de la obra.

Las obras seleccionadas para esta sección serán exhibidas durante el evento de proyección, pero no serán consideradas para premios competitivos.

Después de cada función de esta sección, se llevarán a cabo conversatorios donde los espectadores tendrán la oportunidad de discutir y reflexionar sobre los temas presentados en las películas, así como de interactuar con los cineastas y otros profesionales del ámbito audiovisual presentes en el evento.

Los participantes interesados en incluir sus películas en esta sección no competitiva deberán asegurarse de que sus obras cumplan con los criterios mencionados anteriormente. Además, deberán cumplir con los requisitos técnicos y de formato establecidos en las bases del concurso.

Esta sección ofrece una oportunidad adicional para que cineastas locales compartan sus obras con el público y promuevan la diversidad cultural y la riqueza temática de la provincia de San Antonio.

Las películas deberán ser entregadas en formato digital (H 264 o mov) vía wetransfer.com al correo electrónico casaculturagustavofrias@eltabo.cl , indicando la categoría correspondiente.

#  ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN

* Al momento de participar en el Concurso de Cortometrajes del Festival de Cortometraje Gustavo Frías, el interesado acepta las presentes Bases.